



Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas  
Administración Tributaria Provincial  
Av. Las Heras 95  
Resistencia – Chaco

**RESOLUCION GENERAL N° 1838**

**VISTO:**

La Resolución General N° 1823-t.v.- en la que se determina las fechas de vencimiento de los diferentes tributos provinciales para el ejercicio fiscal 2015 y el paro bancario dispuesto para el día 26 y 27 de mayo del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo expresado en el Visto, los contribuyentes y/o responsables se verán impedidos de cumplir en tiempo oportuno con el pago de las obligaciones tributarias con vencimiento en las fechas señaladas, es que resulta necesario prorrogar hasta el día 28 de mayo de 2015 inclusive, el vencimiento de tales obligaciones tributarias de forma tal de permitir el cumplimiento en tiempo y forma de las mismas;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria Provincial por Ley Orgánica N°330 (t.v.); Leyes N°5304 y N° 6611 y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello:

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Considérense presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 28 de mayo de 2015 inclusive, de aquellas obligaciones tributarias correspondientes a los impuestos y regímenes que se indican a continuación, cuyos vencimientos operan el día 26 de mayo de 2015:

- 1-Los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios-Cuarta semana.
- 2 -Los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del ingreso de la tarifa sustitutiva del Convenio de Corresponsabilidad Gremial, que utilizan el Sistema de la Producción Primaria vía web- cuarta semana

**Artículo 2º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 26 MAY 2015**

CONTROL

C.P. Mariana Cáceres  
Jefe Dpto. Secretaría Técnica  
Administración Tributaria Provincial

Cra. Griselda Adriana Alabert  
a/c Dirección Técnica-Jurídica  
DG N°75/12 - ATP - Chaco

Cra. ALBERT, Griselda Adriana  
a/c Dirección Técnica-Jurídica  
DG N°75/12 - ATP - Chaco



C.P. Ricardo R. Pereyra  
ADMINISTRADOR  
Administración Trib. Provincial  
PROVINCIA DEL CHACO